

Miércoles, 8 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos n.º 5/2023 del Presupuesto en vigor.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aliseda, reunido en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, por el que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos n.º 5/2023 del presupuesto en vigor, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
312	22107	Material anticovid.	5.000 €	5.000 €	0,00 €
312	22001	Podología peluquería.	2.500 €	2.500 €	0,00 €
323	13101	Monitores cursos.	500 €	500 €	0,00 €
920	22103	Productos limpieza e higiene.	8.000 €	1.000€	7.000 €



Miércoles, 8 de noviembre de 2023

312	22000	Material oficina.	1.500 €	1.500 €	0,00 €
312	22002	Material informático.	2.500 €	2.500 €	0,00 €
312	23100	Gastos locomoción.	7.000 €	7.000 €	0,00 €
		TOTAL	27.000 €	20.000 €	7.000 €

Altas aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	12000	Haberes personal.	54.000 €	20.000 €	74.000 €
		TOTAL	54.000 €	20.000 €	74.000 €

Aliseda, 2 de noviembre de 2023

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

